

Despliegue de la promoción de UniFi Mesh
Reglas Oficiales

NO ES NECESARIO REALIZAR UNA COMPRA PARA PARTICIPAR NI PARA GANAR EL SORTEO. NO ES VÁLIDO DONDE SE ENCUENTRE PROHIBIDO. LA PROMOCIÓN ESTÁ ABIERTA PARA LOS RESIDENTES DE LOS 50 ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA, Y A NIVEL MUNDIAL, CON EXCEPCIÓN DE ITALIA, BRASIL, CRIMEA, CUBA, IRÁN, COREA DEL NORTE, SUDÁN, SIRIA, COSTAL DE MARFIL, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, IRAK, LÍBANO, LIBERIA, LIBIA, SOMALIA Y SERÁ NULO PARA LOS RESIDENTES DE CUALQUIER OTRO PAÍS SANCIONADO POR LA OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS EXTRANJEROS (OFAC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE LOS EE.UU. Y DONDE LA LEY LO PROHIBA.

SU PARTICIPACIÓN EN ESTA PROMOCIÓN CONSTITUYE SU ACEPTACIÓN A ESTAS REGLAS OFICIALES.

El despliegue de la promoción de UniFi Mesh (la "Promoción") consistirá de (a) una competencia con base en las habilidades (la "Competencia"), (b) una rifa o sorteo (el "Sorteo") y (c) una oferta para todas las consignaciones elegibles (la "Oferta"). Los ensayos, videos y fotografías consignados en relación con la Promoción serán evaluados por el Patrocinador quien elegirá a la presentación ganadora de conformidad con estas Reglas Oficiales ("Reglas"). A continuación, encontrará todos los detalles.

ACUERDO VINCULANTE: Con la finalidad de participar en la Promoción, usted debe aceptar estas Reglas. Por lo tanto, por favor lea estas Reglas antes de participar para garantizar que las entiende y que está de acuerdo. Usted acepta que participar en la Promoción constituye su aceptación a estas Reglas. No puede participar en la Promoción y no será elegible para recibir cualquier premio descrito en estas Reglas a menos que las acepte. Estas Reglas conforman el acuerdo legal vinculante entre usted y el Patrocinador en relación con la Promoción.

ELEGIBILIDAD PARA LA PROMOCIÓN: Para ser elegible para participar en la Promoción, usted debe: (1) ser mayor de edad en el país, estado, provincia o jurisdicción de residencia (y tener por lo menos veinte años en Taiwán) al momento de la participación; (2) no ser residente de Italia, Brasil, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Irak, Líbano, Liberia, Libia o Somalia; (3) no ser una persona ni una entidad bajo controles de exportación o sanciones por los EE.UU.; y (4) tener acceso a Internet para el día 13 de febrero de 2017. La Promoción no es válida en Italia, Brasil, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria, Costal de Marfil, República Democrática del Congo, Irak, Líbano, Liberia, Libia, Somalia, ni para los residentes de cualquier otro país sancionado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE.UU. y donde la ley lo prohíba. Los empleados, pasantes, contratistas y tenedores de oficinas oficiales del Patrocinador, sus subsidiarias, afiliadas y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agencias de publicidad y de promoción, representantes y agentes ("Entidades de Promoción"), y los miembros de las Entidades de Promoción y sus familiares inmediatos (padres, hermanos, hijos, cónyuges y parejas de hecho de cada uno, sin importar donde vivan) y los miembros del grupo familiar (relacionados o no) de esos empleados, funcionarios y directores no son elegibles para participar en esta Promoción. El Patrocinador se reserva el derecho para verificar la elegibilidad y para tomar decisiones en cualquier disputa en cualquier momento.

Si usted está participando como parte de una compañía o en representación de su empleador, estas reglas son vinculantes para usted, como persona natural y/o para su empleador. Si usted está actuando dentro del ámbito de su empleo, como un empleado, contratista o agente de otra persona, usted garantiza que esa persona tiene pleno conocimiento de sus acciones y que ha dado su consentimiento para ello, incluyendo los términos de estas Reglas y su potencial recepción de un premio. Usted además garantiza que sus acciones no violan las políticas y los procedimientos de su empleador o de su compañía.

PATROCINADOR: La Promoción es patrocinada por Ubiquiti Networks, Inc. ("Patrocinador" o "Ubiquiti"), una corporación de Delaware cuya oficina comercial principal está ubicada en el 2580 Orchard Parkway, San Jose, California 95131, EE.UU. En la medida que la ley lo permita, al ingresar a esta Promoción, usted acepta exonerar y mantener indemne a las Entidades de Promoción, Twitter, Instagram y Facebook, de todas y cada una de las responsabilidades o por cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier naturaleza que surja en relación con esta Promoción o con cualquier premio ganado. Esta Promoción no es patrocinada, endosada, administrada ni asociada, en forma alguna, con Twitter, Instagram o Facebook.

CÓMO PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN: La Oferta comienza a las 12:00:00 A.M. Hora del Este (ET) en los Estados Unidos, el 13 de febrero de 2017 y finaliza a las 11:59:59 P.M. ET el 1 de junio de 2017 o cuando los suministros para los premios se agoten, lo que ocurra primero (el "Periodo de la Oferta").

Usted puede participar en la Oferta si cumple con los siguientes requisitos:

- a) Publicar y compartir una historia detallada (la "Historia") en community.ubnt.com (el "Sitio de la Promoción") que incluya todo lo siguiente: (i) fotografías por captura de pantalla de la "Vista del Mapa" de su controlador UniFi con demostración de la cobertura completa, (ii) un video del recorrido por toda el área cubierta por la red WiFi UniFi AC Mesh, (iii) fotografías detalladas del despliegue de los dispositivos UniFi AC Mesh y (iv) el estimado del área cubierta, en metros cuadrados, de la red WiFi UniFi AC Mesh.
- b) La Historia debe cumplir los "Requisitos Adicionales para la Consignación" descritos a continuación.
- c) Usted acepta que, cuando el Patrocinador lo solicite, (i) entregará los archivos de soporte para verificar su red WiFi UniFi AC Mesh y (ii) cooperará con el Patrocinador para completar un caso de estudio de su red WiFi UniFi AC Mesh.

Si usted no cumple por completo con los requisitos anteriores, no será elegible para ganar un premio. Esta Historia debe mostrar su admiración por Ubiquiti de forma original, creativa y visualmente atractiva.

Esta Oferta no puede combinarse con cualquier otra oferta y no puede canjearse por efectivo. Esta Oferta no es transferible y es nula donde la ley lo prohíba.

Límite de una Historia por persona por red desplegada durante todo el periodo de la Promoción. Las Historias recibidas de cualquier persona en exceso de la limitación antes establecida serán nulas. Las Historias son nulas si, en todo o en parte, están incompletas, alteradas, son falsificadas, fueron obtenidas a través del fraude o presentadas tardíamente. Se considerará que todas las Historias fueron realizadas por el titular de la cuenta autorizada de la dirección de correo electrónico registrada en community.ubnt.com al momento de la participación, y se puede requerir a los ganadores potenciales que presenten pruebas de ser el titular de la cuenta autorizada para esa dirección de correo electrónico. El "titular de la cuenta autorizada" es la persona natural a quien le fue asignada una dirección de correo electrónico por parte de un proveedor de servicios de Internet, proveedor de servicios en línea u otra organización responsable por la asignación de direcciones de correo electrónico para el dominio.

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA CONSIGNACIÓN. Cada Historia debe cumplir con los siguientes criterios:

- (a) No debe tener contenidos denigrantes, ofensivos, amenazadores, difamatorios, desdeñosos, injuriosos ni que sean inapropiados, indecentes, sexuales, profanos, ilícitos, difamatorios, discriminatorios en forma alguna, ni que promuevan el odio o causen daño a cualquier grupo o persona, o que de alguna forma no cumplan con el tema y el espíritu de la Promoción.

- (b) No debe tener contenidos, materiales ni cualquier elemento que sea ilegal o que de otra forma viole cualesquiera de las leyes aplicables federales, estatales, provinciales o locales, o que sea contrario a las mismas, a las regulaciones de esas leyes o a las regulaciones de cualquier estado donde la Historia fue creada.
- (c) Con exclusión de los productos, logos y marcas de Ubiquiti, no debe tener contenidos, materiales o elementos que muestren cualquier publicidad, eslogan, logo, marca comercial de cualquier tercero, ni que en forma alguna indique un patrocinio o endoso por parte de un tercero, entidad comercial o que no está dentro del espíritu de la Promoción, según sea determinado por el Patrocinador, a su sola discreción.
- (d) Debe ser un trabajo original, sin publicar, que no contenga, incorpore o en forma alguna utilice cualquier contenido, material o elemento que sea propiedad de un tercero o entidad (con exclusión de los productos, logos y marcas de Ubiquiti).
- (e) No puede tener cualquier contenido, elemento o material que viole los derechos de publicidad, privacidad o propiedad intelectual de un tercero.

Durante el periodo de Promoción, el Patrocinador, sus agentes y/o Jueces (según se define más abajo) evaluarán cada Historia para garantizar que no viole los Requisitos Adicionales para la Consignación. Si bien el Patrocinador, sus agentes y/o Jueces harán todos los esfuerzos para revisar las Historias consignadas para garantizar que cumplen con los Requisitos Adicionales para la Consignación, puede ser que no sean capaces de revisar oportunamente cada Historia durante el periodo de Promoción. Por lo tanto, si un participante ve una Historia que considera viola los Requisitos Adicionales para la Consignación, puede contactar al Patrocinador al social@ubnt.com. El correo electrónico debe identificar la Historia cuestionada y explicar el problema potencial. El Patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, para descalificar a cualquier participante que consigne una Historia que no cumpla con los Requisitos Adicionales para la Consignación, según lo determine el Patrocinador.

GANADOR DE LA OFERTA: Todas las Historias recibidas por el Patrocinador durante el periodo de la Oferta y que cumplan con estas Reglas, según lo determine el Patrocinador, serán consideradas como ganadores potenciales de la Oferta.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR DE LA OFERTA: Dentro de los catorce (14) días siguientes al fin del Periodo de la Oferta, los ganadores potenciales serán seleccionados y notificados mediante un mensaje directo en el Sitio de la Promoción, correo electrónico o por otro método a la discreción del Patrocinador. Si un ganador potencial no responde al intento de notificación dentro de los catorce (14) días siguientes al primer intento de notificación, entonces ese ganador potencial será descalificado y se podrá seleccionar a un ganador potencial alternativo con base en las reglas aquí descritas. Salvo donde la ley lo prohíba, cada ganador potencial puede estar obligado a firmar y devolver una Declaración de Elegibilidad y Exoneración de Responsabilidad y Publicidad, y a entregar cualquier información adicional que el Patrocinador pueda requerirle. Si es requerido, los ganadores potenciales deben devolver todos los documentos requeridos dentro de los catorce (14) días siguientes al intento de notificación o se considerará que ese ganador potencial ha renunciado al premio y se podrá seleccionar a otro ganador potencial con base en las reglas aquí descritas. Todos los requisitos de notificación, así como también los otros requisitos en estas Reglas, serán cumplidos estrictamente. En el evento de que no se reciban Historias, no se adjudicará ningún premio. Las decisiones del Patrocinador son finales y vinculantes.

CÓMO PARTICIPAR EN EL SORTEO: El Sorteo comienza a las 12:00:00 A.M. Hora del Este (ET) en los Estados Unidos, el 13 de febrero de 2017 y finaliza a las 11:59:59 P.M. ET el 1 de junio de 2017 (el "Periodo del Sorteo"). Durante el Periodo del Sorteo, hay dos (2) formas de participar en el Sorteo:

1. Método de consignación: Publicar una Historia en el Sitio de la Promoción de conformidad con la sección "**CÓMO PARTICIPAR EN LA OFERTA**", más arriba.

2. Método alternativo: Para participar en el Sorteo sin publicar ni consignar una Historia, enviar una carta por correo al 2880 Stevens Creek Blvd., San Jose, CA 95128, incluyendo el título "UniFi Mesh Deployment Promotion" (Despliegue de la promoción de UniFi Mesh) y con la siguiente información en el cuerpo de la carta: nombre completo, dirección postal, fecha de nacimiento, estado y país de residencia y dirección de correo electrónico. El Patrocinador hará la jugada en el Sorteo en su representación y le notificará por correo electrónico si usted es un ganador potencial de un premio. Si no recibe un correo electrónico de parte del Patrocinador, usted no es un ganador de un premio. Todos los ingresos desde la misma red desplegada tendrán como resultado una (1) sola jugada en el Sorteo. Para ser elegibles, las solicitudes de jugada para el Sorteo deben ser recibidas por el Patrocinador antes de la expiración del Periodo del Sorteo.

Límite de una (1) jugada para el Sorteo por persona por red desplegada durante todo el Periodo del Sorteo, sin importar el método de participación. Los ganadores de la Competencia no serán elegibles para participar en el Sorteo. Solamente puede utilizar una (1) cuenta de dirección de correo electrónico para participar en el Sorteo. Las solicitudes recibidas de cualquier persona o dirección de correo electrónico en exceso de la limitación diaria antes declarada serán nulas.

CÓMO FUNCIONA EL SORTEO Y LAS PROBABILIDADES DE GANAR: El 2 de junio de 2017, siete (7) ganadores serán escogidos al azar por el Patrocinador entre la base de todos los participantes que han participado a través del método de consignación o el método alternativo, excluyendo a los ganadores de la Competencia. Los ganadores serán notificados mediante mensajes directos en el Sitio de la Promoción, correos electrónicos o por otros métodos a la discreción del Patrocinador. Si usted participa en el Sorteo mediante el método alternativo y recibe un correo electrónico de parte del Patrocinador, estará obligado a seguir las instrucciones dadas por el Patrocinador para reclamar su premio. Salvo donde la ley lo prohíba, cada ganador potencial puede estar obligado a firmar y devolver una Declaración de Elegibilidad y Exoneración de Responsabilidad y Publicidad, y a entregar cualquier información adicional que el Patrocinador pueda requerirle. Si es requerido, los ganadores potenciales deben devolver todos los documentos requeridos dentro de los catorce (14) días siguientes al intento de notificación o se considerará que ese ganador potencial ha renunciado al premio aplicable. Todos los requisitos de notificación, así como también los otros requisitos en estas Reglas, serán cumplidos estrictamente. Las probabilidades de ganar un premio en el Sorteo dependerán del número de Historias recibidas por el Patrocinador mediante el método de consignación y el número de jugadas para el Sorteo recibidas mediante el método alternativo. La adjudicación del premio está sujeta a la verificación de la elegibilidad y el cumplimiento con los términos de estas Reglas. Las decisiones del Patrocinador son finales y vinculantes.

CÓMO PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA: La Competencia comienza a las 12:00:00 A.M. Hora del Este (ET) en los Estados Unidos, el 13 de febrero de 2017 y finaliza a las 11:59:59 P.M. ET el 1 de junio de 2017 (el "Periodo de Competencia"). Durante el Periodo de la Competencia, usted puede participar en la Competencia publicando una Historia en el Sitio de la Promoción de conformidad con la sección "**CÓMO PARTICIPAR EN LA OFERTA**", más arriba.

DECISIÓN DE LA COMPETENCIA: Las Historias serán evaluadas por un panel de expertos que son empleados del Patrocinador ("Jueces") el 7 de junio de 2017, o aproximadamente en esa fecha. Las Historias serán evaluadas por los Jueces con base en los siguientes criterios: (i) creatividad (15%); (ii) originalidad (15%); y (iii) dominio técnico, incluyendo sin limitación alguna, el número de unidades UniFi AC Mesh desplegadas y el área de cobertura de la red WiFi (70%). Los premios de la Competencia serán adjudicados a los participantes con las puntuaciones más altas.

Los Jueces evaluarán y asignarán una puntuación a cada Historia con base en los criterios antes listados. La Historia que reciba la puntuación más alta en general será considerada la ganadora potencial del Gran Premio. La Historia que reciba la siguiente puntuación general más alta será considerada el ganador potencial del Primer Premio. La Historia que reciba la siguiente puntuación general más alta será considerada el ganador potencial del Segundo Premio. En caso de un empate, la Historia que recibió la puntuación más alta de los Jueces en la categoría de "dominio técnico" será seleccionada como el ganador potencial del premio aplicable. En el evento de que un ganador potencial sea descalificado por cualquier razón, la Historia que recibió la siguiente puntuación total más alta será escogida como el ganador potencial.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR DE LA COMPETENCIA: El 7 de junio de 2017, o aproximadamente en esa fecha, los ganadores potenciales serán seleccionados y notificados mediante un mensaje directo en el Sitio de la Promoción, por correo electrónico o por otro método a la discreción del Patrocinador. Si un ganador potencial no responde al intento de notificación dentro de los catorce (14) días siguientes al primer intento de notificación, entonces ese ganador potencial será descalificado y se podrá seleccionar a un ganador potencial alternativo entre todas las Historias elegibles recibidas con base en los criterios de selección aquí descritos. Salvo donde la ley lo prohíba, cada ganador potencial puede estar obligado a firmar y devolver una Declaración de Elegibilidad y Exoneración de Responsabilidad y Publicidad, firmar y devolver cualquier acuerdo adicional que pueda ser requerido por el Patrocinador, y a entregar cualquier información adicional que el Patrocinador pueda requerirle. Si es requerido, los ganadores potenciales deben devolver todos los documentos requeridos dentro de los catorce (14) días siguientes al intento de notificación o se considerará que ese ganador potencial ha renunciado al premio y se podrá seleccionar a otro ganador potencial con base en los criterios de selección aquí descritos. Todos los requisitos de notificación, así como también los otros requisitos en estas Reglas, serán cumplidos estrictamente. En el evento de que no se reciban Historias, no se adjudicará ningún premio. Las decisiones de los jueces son finales y vinculantes.

GRAN PREMIO DE LA COMPETENCIA (1): El ganador del Gran Premio recibirá (i) cinco Interruptores UniFi conformados por un US-8-150W, un US-16-XG, un US-48-500W, un US-8-60W y un US-8, (ii) un paquete de cinco Puntos de Acceso UniFi HD (UAP-AC-HD), (iii) un Punto de Acceso UniFi (UAP-AC-IW), (iv) un paquete de dos U Fiber 1G (UF-MM-1G) y un paquete de dos U Fiber 10G (UF-MM-10G) y (v) 5 piezas de recuerdos de Ubiquiti "SWAG" escogidos a la discreción del Patrocinador. El Valor Aproximado al Detal del Gran Premio es de: \$3824 USD.

PRIMER PREMIO DE LA COMPETENCIA (1): El ganador del Primer Premio recibirá (i) un paquete de cinco Puntos de Acceso UniFi HD (UAP-AC-HD) y (iii) 5 piezas de recuerdos de Ubiquiti "SWAG" escogidos a la discreción del Patrocinador. Valor Aproximado al Detal del Primer Premio: \$1729 USD.

SEGUNDO PREMIO DE LA COMPETENCIA (1): El ganador del Segundo Premio recibirá (i) un Punto de Acceso UniFi HD (UAP-AC-HD) y (ii) un par de lentes de sol y un sombrero de Ubiquiti. Valor Aproximado al Detal del Segundo Premio: \$369 USD.

PREMIO DEL SORTEO (7): Cada uno de los siete ganadores recibirá un Interruptor UniFi (US-8-60W). Valor Aproximado al Detal del Premio del Sorteo: \$109 USD.

PREMIO DE LA OFERTA (hasta agotar la existencia): Cada ganador recibirá una franela de Ubiquiti. Valor Aproximado al Detal del Premio de la Oferta: \$10 USD.

CONDICIONES DEL PREMIO: Los premios serán otorgados de tres (3) a seis (6) semanas aproximadamente después de la fecha de verificación del ganador. La transferencia, sustitución o canje por efectivo de los premios no está permitida, salvo a la sola discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho para sustituir un premio, en todo o en parte, por uno de valor monetario equivalente o superior si el premio no puede ser adjudicado, en todo o en parte, según lo descrito por cualquier razón. El valor está sujeto a las condiciones de mercado, que pueden fluctuar y cualquier diferencia entre el valor de mercado real y el valor aproximado al detal no será adjudicada. Las Entidades de Promoción no han otorgado y no son responsables en forma alguna por cualquier garantía, representación o afirmaciones, expresas o implícitas, de hecho o de derecho, relacionadas con el premio, en relación con el uso, valor o disfrute del premio, incluyendo sin limitación alguna, su calidad, condición mecánica, calidad comercial, o adecuación para un propósito particular, con excepción de cualquier garantía estándar del fabricante que pueda ser aplicable al premio o a cualquiera de sus componentes.

IMPUESTOS: LA RECEPCIÓN DE LOS PREMIOS POR LOS GANADORES POTENCIALES ESTÁ SUJETA AL REQUISITO EXPRESO DE QUE CONSIGNEN ANTE EL PATROCINADOR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR TAL PATROCINADOR PARA PERMITIRLE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE REPORTE Y RETENCIÓN DE IMPUESTOS APLICABLES FEDERALES, ESTATALES, PROVINCIALES, LOCALES Y EXTRANJEROS. TODOS LOS PREMIOS SERÁN NETOS DE CUALQUIER IMPUESTO QUE EL PATROCINADOR ESTÉ LEGALMENTE OBLIGADO A RETENER. TODOS LOS IMPUESTOS CAUSADOS POR LOS PREMIOS SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS GANADORES. Con la finalidad de recibir un premio, se puede requerir a los ganadores potenciales que presenten la documentación fiscal que les sea solicitada por el Patrocinador o que sea requerida por la ley aplicable, bien sea al Patrocinador o a la autoridad fiscal relevante, todo de conformidad con lo especificado por la ley aplicable, incluyendo, donde sea relevante, la ley del país de residencia del ganador potencial. Los ganadores potenciales son responsables por garantizar que cumplen con todas las leyes fiscales aplicables y por consignar los requisitos. Si un ganador potencial no entrega esa documentación o no cumple con las leyes, el premio puede ser anulado y el Patrocinador puede, a su sola discreción, seleccionar a un ganador potencial alternativo.

CONDICIONES GENERALES: Aplican todas las leyes y regulaciones federales, estatales, provinciales y locales. El Patrocinador se reserva el derecho para descalificar a cualquier participante de la Promoción si, a la sola discreción del Patrocinador, razonablemente considera que el participante ha intentado debilitar la legitimidad de la operación de la Promoción, mediante trampas, engaños u otras prácticas de juego injustas o molestas, abusos, amenazas o acoso en contra de cualquier otro participante, un espectador, el Patrocinador o los Jueces.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Entre el Patrocinador y el Participante, el Participante retiene la propiedad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial (incluyendo los derechos morales) de y sobre la Historia. Como condición de ingreso, el participante otorga al Patrocinador, a sus subsidiarias, agentes y compañías matrices, una licencia perpetua, irrevocable, a nivel mundial, libre de derechos de autor y no exclusiva, para usar, reproducir, adaptar, modificar, publicar, distribuir, presentar en público, crear un trabajo derivado del mismo y desplegar en público la Historia (incluyendo todos los videos y las fotos), (1) a los fines de permitir al Patrocinador y a los Jueces evaluar la Historia para fines de Promoción y (2) en conexión con la publicidad y las promociones por medio de la comunicación al público o a otros grupos, incluyendo sin limitación alguna, el derecho a realizar capturas de pantalla, animaciones y clips de fotografía disponibles para fines publicitarios y promocionales.

PRIVACIDAD: Los Participantes reconocen y aceptan que el Patrocinador puede recolectar, almacenar, compartir y de cualquier otra forma usar cualquier información personal identificable suministrada al Patrocinador a través de la Promoción, incluyendo sin limitación alguna, el nombre, dirección postal, fecha de nacimiento y dirección de correo electrónico. El Patrocinador utilizará esta información de conformidad con su Política de Privacidad (<https://www.ubnt.com/legal/privacypolicy/>), incluyendo para la

administración de la Promoción y la verificación de la identidad, dirección postal y dirección de correo electrónico del participante, en el evento de que un participante califique para un premio. La información del Participante también puede ser transferida a otros países fuera del país de residencia del participante, incluyendo los Estados Unidos. Esos otros países pudieran no tener leyes y regulaciones de privacidad similares a las que existen en el país de residencia del participante. El Participante tiene derecho a solicitar acceso, revisar, rectificar o borrar cualquier dato personal en posesión del Patrocinador en relación con la Promoción, haciendo la solicitud por escrito al Patrocinador al social@ubnt.com.

PUBLICIDAD. Al aceptar un premio, el participante acepta que el Patrocinador y sus agencias pueden usar su nombre y/o imagen y la Historia (si es aplicable) para fines publicitarios y promocionales sin compensación adicional, salvo que esté prohibido por la ley.

GARANTÍA E INDEMNIDAD: Los Participantes garantizan que sus Historias (de ser aplicable) son su propio trabajo original y que, por lo tanto, son sus únicos y exclusivos propietarios y los poseedores de los derechos sobre las Historias consignadas, y que ellos tienen el derecho para consignar la Historia en la Promoción y para otorgar todas las licencias requeridas. Cada participante acepta no consignar una Historia que (1) infrinja cualquier derecho de propiedad, los derechos de propiedad intelectual, los derechos de propiedad industrial, derechos personales o morales o cualquier otro derecho de un tercero, incluyendo sin limitación alguna, derechos de autor, de marca comercial, patentes, secretos comerciales, obligaciones de privacidad, publicidad o confidencialidad; o (2) de alguna forma viole las leyes aplicables estatales, federales, provinciales o locales.

En la mayor medida que la ley lo permita, cada participante indemniza y acuerda mantener indemne a las Entidades de Promoción en todo momento, por y en contra de cualquier responsabilidad, reclamación, demanda, pérdidas, daños, costos y gastos que sean el resultado de cualquier acto, incumplimiento u omisión del participante y/o por incumplimiento de cualquier garantía aquí establecida. En la mayor medida que la ley lo permita, cada participante acepta defender, indemnizar y mantener indemnes a las Entidades de Promoción por y en contra de todas y cada una de las reclamaciones, acciones, demandas o procedimientos, así como también, contra todas y cada una de las pérdidas, responsabilidades, daños, costos y gastos (incluyendo los honorarios razonables de abogados) que surjan de o se devenguen por (a) cualquier Historia u otro material cargado o de otra forma consignado por el participante que infrinja cualquier derecho de autor, marca comercial, secreto comercial, imagen de marca, patente u otro derecho de propiedad intelectual de cualquier persona o que difame a cualquier persona o viole sus derechos de publicidad o privacidad; (b) cualquier declaración falsa realizada por el participante en relación con la Promoción; (c) cualquier incumplimiento por parte del participante a estas Reglas; (d) las reclamaciones interpuestas por personas o entidades distintas de las partes de estas Reglas que surjan de o estén relacionadas con la implicación del participante en la Promoción; (e) la aceptación, posesión, mal uso o uso de cualquier premio o la participación en cualquier actividad relacionada con la Promoción o la participación en esta Promoción; (f) cualquier mal funcionamiento u otro problema con el Sitio de la Promoción; (g) cualquier error en la recolección, procesamiento o retención de la información ingresada; o (h) cualquier error tipográfico o de otra naturaleza en la impresión, oferta o anuncio de cualquier premio o de los ganadores.

ELIMINACIÓN: Cualquier información falsa suministrada dentro del contexto de la Promoción por cualquier Participante en relación con la identidad, dirección postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, propiedad sobre derechos o incumplimiento de estas Reglas o casos semejantes puede tener como resultado la eliminación de inmediato de la participación en la Promoción.

INTERNET: Las Entidades de Promoción no son responsables por cualquier mal funcionamiento ni por cualquier Historia atrasada, perdida, dañada, mal direccionada, incompleta, que no pudo ser enviada o que fue destruida, debido a errores de sistema, fallas, computadoras incompletas o cifradas u otro mal funcionamiento en las telecomunicaciones de transmisión, fallas de hardware o software de cualquier naturaleza, pérdida o indisponibilidad de conexiones a las redes, errores y fallas tipográficos, de sistemas o

humanos, mal funcionamiento técnico de cualquier red o de las líneas telefónicas, conexiones de cable, transmisiones satelitales, servidores o proveedores, o equipos de computación, congestión de tráfico en el Internet o en el Sitio de la Promoción, o cualquier combinación de los mismos, incluyendo el mal funcionamiento de otras telecomunicaciones, por cable, digitales o satelitales, que puedan limitar la capacidad de un participante para participar.

DERECHO PARA CANCELAR, MODIFICAR O DESCALIFICAR. Si por cualquier razón la Promoción no puede ser realizada de acuerdo con lo planificado, incluyendo sin limitación alguna, debido a la infección de virus de computadoras, gusanos, corrupción, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que corrompa o afecte la administración, seguridad, legitimidad, integridad o conducta apropiada de la Promoción, el Patrocinador se reserva el derecho a su sola discreción para cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción, y en caso de ser terminada, el Patrocinador determinará a los ganadores potenciales de la Promoción entre todas las Historias elegibles recibidas antes de la acción tomada, de conformidad con las Reglas aquí establecidas. El Patrocinador además se reserva el derecho para descalificar a cualquier participante que corrompa el proceso de consignación o cualquier otra parte de la Promoción o del Sitio de la Promoción. Cualquier intento por un participante de dañar deliberadamente cualquier sitio web, incluyendo el Sitio de la Promoción, o de debilitar la operación legítima de la Promoción es una violación de las leyes penales y civiles y, en caso de que ese intento se cometa, el Patrocinador se reserva el derecho para ejercer todas y cada una de las acciones disponibles en contra de ese Participante, en la mayor medida que la ley aplicable lo permita.

NO ES UNA OFERTA NI UN CONTRATO DE EMPLEO: Bajo ninguna circunstancia la consignación de una Historia en la Promoción, la adjudicación de un premio o cualquier disposición en estas Reglas será interpretada como una oferta o contrato de empleo con el Patrocinador ni con las Entidades de Promoción. Usted reconoce que consignó su Historia de forma voluntaria y no en secreto ni en custodia. Usted reconoce que actualmente no existe una relación de confidencialidad, fiducia, de agencia ni un contrato implícito de hecho entre usted y el Patrocinador ni con las Entidades de Promoción, y que esa relación se establece por su consignación de la Historia de conformidad con estas Reglas.

FORO Y RECURSOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES: Estas Reglas estarán regidas, sujetas y serán interpretadas de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, con exclusión de todas las reglas sobre conflicto de leyes. Si cualquier disposición de estas Reglas es considerada nula o de imposible ejecución, todas las demás disposiciones aquí contenidas permanecerán con plena fuerza y vigor. En la medida en que la ley lo permita, por medio del presente documento, se excluyen todos los derechos para litigar, solicitar medidas cautelares o ejercer cualquier otro recurso judicial o cualquier otro procedimiento en caso de disputas o reclamaciones que sean el resultado de, o que surjan en conexión con esta Promoción, y todos los Participantes expresamente renuncian a todos y cada uno de esos derechos.

ARBITRAJE: Al ingresar en la Promoción, usted acepta que la jurisdicción exclusiva ante cualquier disputa, reclamación o demanda relacionada de cualquier forma con la Promoción será decidida mediante un arbitraje vinculante. Todas las disputas entre usted y el Patrocinador de cualquier tipo o naturaleza que surjan de estas Reglas, serán sometidas al Judicial Arbitration and Mediation Services, Inc. ("JAMS") (Servicios de Arbitraje y Mediación Judicial) para un arbitraje vinculante de conformidad con sus reglas vigentes para ese momento en Nueva York, Nueva York, EE.UU., ante un árbitro que será escogido de mutuo acuerdo por ambas partes. Las partes acuerdan compartir equitativamente los costos incurridos por el arbitraje.

LISTA DE GANADORES: Usted puede solicitar una lista de los ganadores de la Promoción para los Sorteos y la Competencia después del 20 de junio de 2017, pero antes del 20 de julio de 2017, enviando un correo electrónico con el título "UniFi Mesh Deployment Winners" (Ganadores del despliegue de UniFi Mesh) a social@ubnt.com.